



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de AGOSTO de 2020 - Año 16 - N°475

2020
Año del General
Manuel Belgrano

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. FÁBREGA CERDA RICARDO ANDRÉS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GRAL. DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
SUBSEC. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SRA. LAZART VANESA JUDITH
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. MORÁN LATORRE GRISELDA B.
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
JEFATURA DE PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LAVÍA"
SRA. AVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DEL PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA

CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERV. MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

COORD. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. SORTINO CRISTIAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SR. VELÁZQUEZ GASTÓN MAXIMILIANO
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL
SR. SORTINO CRISTIAN M.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. LUCERO POMIRO CLAUDIO FABIÁN
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. PIPITONE EUGENIO
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. ORELLAO GREGORIO SIGIFREDO
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODDY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
GERENCIA CENTRO. DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. MÁRQUEZ ROSA JORGE MIGUEL

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
JEFE ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
JEFE ADMINIST. SEC. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. ZABALA DANIELA ALEJANDRA
JEFE EJECUCIONES SEC. LEGAL Y TÉCNICA
SR. TRIPODI RODRIGO JESÚS
JEFE ÁREA JUDICIAL
SR. COPPOLA NICOLÁS DAMIÁN
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DTO. DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
SRA. BIANCO FABIANA MARCELA
OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
OFICINA DE ECONOMÍA URBANA
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
JEFE DE PROGRAMA DE VIVIENDAS
SR. IGLESIAS FEDERICO
DTO. DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIR. DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
SR. PIRÁN ARCE JUAN AGUSTÍN
OF. SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES
SR. SANDOVAL JONATHAN WERNER
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. GARRO HÉCTOR JOSÉ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIM. EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIR. GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN
DE ESPACIOS PÚBLICOS
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROYECTO
VACANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSEC. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSEPCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. YCOLAN MARÍA ANTONELLA
SUBSEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
JEFE DE CONTADURÍA
SR. GIANNINI ESTEBAN ADRIÁN
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN PROG. DE LIQUIDACIONES
SRA. FIGUEROA NATALIA BELÉN
DIRECCIÓN DE PRESUP. Y CONTROL PRESUP.
SR. ROSSI PABLO DARÍO
JEFE DE TESORERÍA
SRA. ÁLVAREZ NATALIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SR. TOSCHI MARIANO
DIRECCIÓN CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FLIGUER ALÁN EZEQUIEL
SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE MODER. DEL ESTADO
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGADO CAV OESTE "9 DE JULIO"
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGADO CAV SUDOESTE "RAWSON"
SRA. RAED MALAL MARÍA
DELEGADO CAV SUR "FELIX BOGADO"
SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA
DELEGADO CAV NORTE "500 VIV. NORTE"
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGADO CAV NORTE "JARDÍN SAN LUIS"
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGADO CAV NOROESTE "JOSE HERNÁNDEZ"
VACANTE
DELEGADO CAV NOROESTE "TERCER ROTONDA"
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA

DELEGADO CAV "LOS TRES BARRIOS"
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DELEGADO JUVENTUD
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
DIRECCIÓN GRAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
SUBSEC. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
VACANTE
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CARLOS ALBERTO PONCE

Vice-Presidente 1°:

Cjal. GERMAN EMILIANO PONCE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. DANIELA BELEN SERRANO

Sec. Legislativo:

Sr. IGNACIO A. CAMPOS

Sec. Administrativo:

Sr. JORGE GABRIEL BLANCO

Pro-Sec. Legislativo:

Sr. OSCAR ADOLFO DI SISTO

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. ÉRICA IVANA MÉNDEZ

Vocales

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO
DRA. MARIA ALEJANDRA MARTÍN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de AGOSTO de 2020 - Año 16 - N°475

2020

Año del General

Manuel Belgrano

INDICE

DECRETO 0615-SSP-2020.....	2
DECRETO 0619-SSP-2020.....	3
AVISOS.....	4

DECRETO N° 0615-SSP-2020.- SAN LUIS, 07 DE AGOSTO DEL 2020

VISTO:

El Expediente N°I-02070075-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Barrido y Limpieza, en la que se solicita la adquisición de Bolsas de Residuos destinadas a ser utilizadas por personal de la Dirección, según especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 18 obrante en actuación 3;

Que en actuación 6, la Dirección de Compras y Contrataciones informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIEN-TOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.085.570,00);

Que en actuación 8 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando la imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría realiza la afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada;

Que en actuación 10 Dirección de Compras y contrataciones, adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, en actuación 11 PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y en actuación 13 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 05-SSP-2020;

Que en la actuación 15 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo aplicable la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N°III-0881-2018 (3576/2018), prorrogada por Decreto N° 97-SH-2019, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 21 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares rectificado, correspondiente a la Licitación Privada N° 05-SSP-2020;

Que en actuación 23 obra nuevo Dictamen de Asesoría Letrada Municipal, en el que ratifica el encuadre legal agregado en actuación 15, añadiendo art. 6° inc.a) del decreto 168-SH-2008 y sus modificatorias, considerando que no existen objeciones legales que formular para el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo aplicable a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N°III-0881-2018, prorrogada por el Decreto 97-SH-2019 y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. a) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 21) y PLIEGO DE



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de AGOSTO de 2020 - Año 16 - N°474

2020

Año del General

Manuel Belgrano

ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 13), obrantes en el Expediente N° I-02070075-2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 05-SSP-2020.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 05-SSP-2020 para llevar a cabo la adquisición de BOLSAS DE RESIDUOS destinadas a la Dirección de Barrido y Limpieza, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.085.570,00).-

Art. 4°.- Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis, correspondiente a la Licitación Pública N° 05-SSP-2020, será la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 70/100 (\$ 20.885,70).-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05-SSP-2020.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
09.24.16.00.00.00.01.3.93.2.5.8.0 \$ 2.085.570,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección de Compras y Contrataciones.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art.10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

VICTOR JOSÉ ALBERTO CORIA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

RICARDO ANDRES FABREGA CERDA
SECRETARIO DE HACIENDA

**DECRETO N° 0619-SSP-2020.-
SAN LUIS, 07 DE AGOSTO DEL 2020**

VISTO:

El Expediente N°I-03260013-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección Recolección de Residuos, en la que se solicita la adquisición de Indumentaria de invierno con reflectivos, destinada al personal de la mencionada Dirección, según especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 38 obrante en actuación 12;

Que en actuación 14, Dirección de Compras y Contrataciones informa el monto estimado de la presente adquisición en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.926.750,00);

Que en actuación 17 interviene Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando reserva de crédito presupuestario y en actuación 18 realiza informe sobre la transferencia de partidas;

Que en actuación 19 interviene Contaduría;

Que en actuación 21 Dirección de Compras y Contrataciones, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES, en actuación 22 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, y en actuación 24 se agrega PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 06-SSP-2020;

Que en la actuación 25 interviene Asesoría Letrada, considerando que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N°III-0881-2018 (3576/2018), prorrogada por Decreto N° 97-SH-2019 y en el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. a) y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N°III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N°III-0881-2018 (3576/2018), prorrogada por Decreto N° 97-SH-2019 y en el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. a) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AUMENTAR

Jur	UE		Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	21	16	00	01	00	01	3	93	2	\$ 1.260.857,05



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de AGOSTO de 2020 - Año 16 - N°475

2020

Año del General

Manuel Belgrano

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	21	16	00	01	00	01	3	93	2	\$ 1.260.857,05
09	22	18	51	00	51	01	3	92	4	\$ 500.000,00
09	21	16	00	01	00	01	3	93	3	\$ 260.857,05

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 22) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 24), obrantes en el Expediente N° 03260013-2020, correspondiente a la licitación Pública N° 06-SSP-2020.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N° 06-SSP-2020, para llevar a cabo la ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE INVIERNO CON REFLECTIVOS, destinada al personal de la Dirección Recolección de Residuos, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.926.750,00).-

Art. 5°. - Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis correspondiente a la Licitación Pública N° 06-SSP-2020 será la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 29.267,50).-

Art. 6°. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSP-2020.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
09.21.16.00.01.00.01.3.93.2 \$ 2.926.750,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Comuníquese a Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

Art.10°. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art.11°. - Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -
FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

VICTOR JOSÉ ALBERTO CORIA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

RICARDO ANDRES FABREGA CERDA
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISOS



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05-SSP-2020
EXPEDIENTE I-02070075-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOLSAS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 2.085.570,00)

VALOR DE PLIEGO: PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 70/100 (\$ 20.885,70).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, 12:00 HS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06-SSP-2020
EXPEDIENTE I-03260013-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.926.750,00);

VALOR DE PLIEGO: PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 29.267,50).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 12:00 HS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

